



## *Resolución Directoral No. 072-2013-AGN/OTA*

Lima, 13 DIC. 2013

**VISTO**, el Informe N° 386-2013-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, Mediante Resolución Directoral de la Oficina de Personal N° 002-2011-AGN/OTA-OP de fecha 15 de abril de 2011, se impuso la sanción de suspensión sin goce de remuneraciones por 30 días, al señor Eleodoro Eulogio Balboa Alejandro, Director del Sistema Administrativo I, de la Oficina de Administración Documentaria, por haber vulnerado el artículo 21°, literal e) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, por lo que incurrió en falta disciplinaria tipificada en el inciso a) del artículo 28° del Decreto Legislativo N° 276 y el 127° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que la citada resolución fue notificada a Eleodoro Eulogio Balboa Alejandro el 15 de abril de 2011, dando cumplimiento a la suspensión a partir del lunes 18 de abril al 17 de mayo del 2011, según parte mensual de asistencia correspondiente al mes de abril emitido por Asistencia, Control y Permanencia de Personal;

Que, con fecha 4 de mayo de 2011 el servidor Eleodoro Eulogio Balboa Alejandro presenta su recurso de apelación contra la Resolución de la Oficina de Personal N° 002-2011-AGN/OTA-OP del 15 abril de 2011, lo que mediante Oficio N° 014-2011-AGN/OGAJ la Oficina General de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación, es elevado al Tribunal del Servicio Civil;

Que, con fecha 31 de julio de 2013, el Tribunal del Servicio Civil emite la Resolución N° 00910-2013-SERVIR/TSC-Primera Sala, mediante la cual resuelve declarar la NULIDAD de la Resolución de la Oficina de Personal N° 002-2011-AGN/OTA-OP del 15 de abril de 2011, por haberse vulnerado el debido procedimiento administrativo y de conformidad con el numeral segundo, se dispone retrotraer el procedimiento al momento de la imputación de cargos y solicitud de descargos del señor Eleodoro Eulogio Balboa Alejandro;

Con el visado de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, Decreto Legislativo N° 1023, Decreto que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS-Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;



## SE RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR,** la nulidad de la Resolución de la Oficina de Personal N° 002-2011-AGN/OTA-OP de fecha 15 de abril de 2011, en cumplimiento a la Resolución N° 00910-2013-SERVIR/TSC-Primera Sala.

**ARTICULO SEGUNDO.- RETROTRAER,** el procedimiento, al momento de la imputación de cargos y la solicitud de descargos del señor Eleodoro Eulogio Balboa Alejandro;

**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR,** la presente resolución a la Oficina Técnica Administrativa, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Personal e interesado para su conocimiento y fines pertinentes.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

-----  
C.P.C.C. Jorge Luis Quiroz Gomero  
Director General  
Oficina Técnica Administrativa